



Los retos en materia de protección social

Adaptado Por:

Maria Isabel Posada

Directora de la Cámara de Seguridad Social y Riesgos Profesionales
FASECOLDA

Inti Gómez Andrade

Subdirectora Cámara de Seguridad Social
FASECOLDA

Los retos que enfrentan los subsistemas de protección social son diferentes. En salud, dada la amplia cobertura, se busca mejorar en calidad y vigilancia. En pensiones se busca mayor cobertura y sostenibilidad. En los temas del mercado laboral, el principal reto es la formalización y la generación de empleo.

La Viceministra Técnica de la Protección Social, Paula Acosta, explicó los diferentes retos que se presentan en cada uno de los subsistemas de protección social y cómo el Gobierno ha venido trabajando en varios de ellos. A manera de introducción explicó que debido a la forma como está

diseñado el sistema, “hay un círculo vicioso entre la relación de acceso a la cobertura de seguridad social y las fuentes de financiamiento de quienes están por fuera de esos mecanismos de protección de seguridad social” y es bajo este contexto que se deben entender tales retos.

Riesgos Sociales

En salud, dada la amplia cobertura, se busca mejorar en calidad y vigilancia. En pensiones se busca mayor cobertura y sostenibilidad. En los temas del mercado laboral, el principal reto es la formalización y la generación de empleo.

Subsistema de Salud

En el tema de salud *“el Gobierno se ha planteado una meta muy ambiciosa y es: tenemos que mejorar la calidad, tenemos que hacer un sistema de salud mucho más equitativo al tiempo que sea sostenible”*, comentó la funcionaria. Para esto, la posición del Gobierno ha sido el desarrollo de un plan integral en el cual se atacan los problemas individualmente y después se va *“encajando progresivamente”*.

El primer punto mencionado por la Viceministra fue el de *“retornar a las bases de la Ley 100 en términos de que esto tiene que definirse como un sistema de aseguramiento”*. La idea que explicó consiste en que las aseguradoras sean las que asuman la gestión del riesgo a través de una definición clara de los beneficios y unas primas calculadas adecuadamente. Esto se debe complementar con herramientas para los usuarios y *“la posibilidad de contar con un buen supervisor en donde atienda las quejas de sus usuarios”*.

Para esto un paso importante que debe ser realizado es la actualización y la unificación del plan de beneficios, en la cual se está trabajando. La Viceministra consideró que aunque en la actualidad cuentan con una importante cantidad de información de prestaciones particulares, ésta se desactualiza constantemente y por lo tanto la idea es *“movernos hacia una estructura del plan de beneficios en donde sea a través de resultados en salud y de garantías para los usuarios (que son los pagadores de esas primas de seguro en salud) que se estructure ese plan de beneficios, más que decir renglón a renglón qué es lo que debe o no debe estar”*.

En cuanto a la unificación manifestó que se está *“empezando por la población que es más vulnerable en el riesgo de salud, que es la población mayor de sesenta años. Cerca del 70% del gasto en salud de cualquier persona ocurre después de los 60 años”*. Esto tiene implicaciones directas en el gasto de salud que ha llevado a plantear la opción de *“meter el gasto*

Paula Acosta

Ministerio de la Protección Social

Ingeniera industrial de la Universidad de los Andes, con títulos de Maestría en economía de la Universidad de Georgetown y Administración Pública de la Universidad de Syracuse. Se ha desempeñado como asesora del Ministerio de la Protección Social y del Departamento Nacional de Planeación, para el diseño de políticas de protección social y reducción de pobreza. Ha sido Secretaria General de Fedesarrollo e investigadora del Centro de Estudios Económicos de la Universidad de los Andes.



Riesgos Sociales

en la prima". De hecho la Viceministra explicó que hace 2 meses se le presentó un cronograma a la Corte Constitucional en el cual *"para el 2014 el 100% de los colombianos tendrá el mismo plan de beneficios"*.

En cuanto al tema de los recobros afirmó que éste ha mejorado mucho, *"durante 2010 se invirtieron cerca de 2,4 billones de pesos en esas prestaciones que están por fuera de lo que tienen que asegurar las EPS"*. Agregó que se han tomado medidas administrativas, como la definición de valores máximos de reconocimiento de medicamentos y mecanismos de trazabilidad que permitirían generar ahorros de cerca de 750 mil millones de pesos.

Un punto que preocupa al Ministerio son los fallos de tutela y *"cómo a través del sistema judicial se definen unas prestaciones que terminan siendo reconocidas por el sector salud"*. Para esto la propuesta consiste en la *"creación de unas juntas técnico científicas de pares dentro de la Superintendencia Nacional de Salud"*, que buscarían evaluar la pertinencia médica y los costos de las prestaciones por fuera de las primas.

Adicional a estas medidas la funcionaria mencionó medidas de seguimiento de los actores del Sistema de Salud; políticas de prevención; *"articulaciones de bases de datos entre la Registraduría Nacional, la DIAN y las bases de la UGPP de Hacienda para que haya un solo mecanismo de afiliación que permita también simplificar los cambios entre regímenes y entre aseguradores"*; un plan de fortalecimiento en el cual se define qué hacer cuando los hospitales tienen problemas y se crea un fondo de garantías para los hospitales públicos.

Un punto muy importante expuesto por la Viceministra fue el del *"fortalecimiento de inspección, vigilancia y control, pues hay muchas medidas que ha anunciado el Gobierno y que se empezarán a concretar prontamente"*. Explicó que una de las medidas

"tiene que ver con la redefinición de los requisitos de habilitación y la operación de las EPS para que operen como aseguradores y para que sean vigiladas como aseguradores". Adicionalmente, la supervisión de las EPS estaría, como aseguradoras, a cargo de la Superintendencia Financiera.

Empleo y formalización

"El compromiso del Gobierno es la generación de empleo", recalcó la Viceministra y mencionó dos políticas micro que se están aplicando. Por un lado, la Ley de formalización y generación de empleo que fue aprobada en diciembre del año pasado. *"Los impactos esperados de esta ley son cerca de 290 mil nuevos empleos y en particular para los jóvenes entre 18 y 27 años, cerca de 178 mil. A la fecha tenemos los datos de cuántas empresas se han registrado y han hecho uso de los beneficios de registro mercantil: son cerca de 211 mil y el efecto neto que estimamos nosotros por cuenta de la Ley 1429 es de cerca de 107 mil"*.

La segunda medida explicada consiste en *"la disminución a las barreras de entrada a ese mercado laboral formal a través de la reglamentación de uno de los artículos de la Ley del Plan que tiene que ver con la cotización por días"*. Aunque esta ley permite cotizaciones para un mayor número de empleados, sigue con *"la limitación de que por lo menos coticen sobre un salario mínimo legal vigente diario"*. Sin embargo en las pensiones de vejez se esperaba que estas cotizaciones estuvieran asociadas a los beneficios económicos periódicos.

- » Una de las medidas *"tiene que ver con la redefinición de los requisitos de habilitación y la operación de las EPS para que operen como aseguradores y para que sean vigiladas como aseguradores"*.

Riesgos Sociales

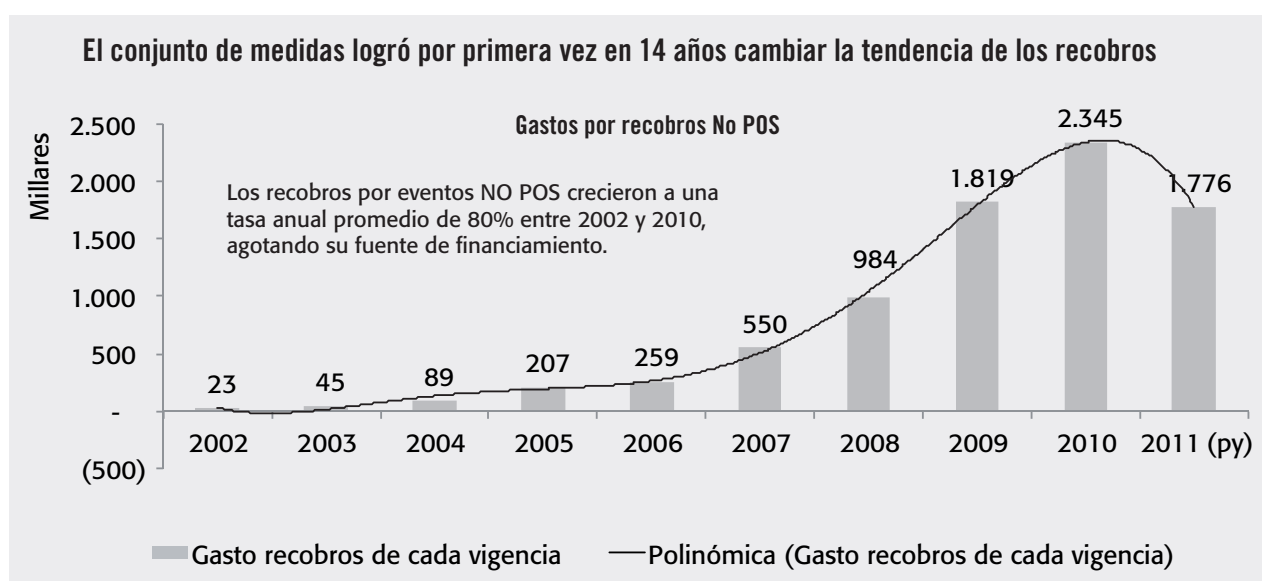
Subsistema de pensiones

En “el tema de pensiones el objetivo del Gobierno es aumentar la cobertura, equidad y sostenibilidad; más colombianos con derecho a la pensión o ingreso a la vejez”. Hoy en día las cifras son desalentadoras, “sólo una de cada tres personas mayores de 65 años tiene acceso a la vejez, sólo uno de cada cinco trabajadores cuenta propia cotizan al sistema y sólo uno de cada diez individuos que gana menos de un salario mínimo está afiliado”.

La Viceministra planteó que aunque existe la pregunta natural de si las personas que no cotizan están ahorrando por su lado o haciendo inversiones, el DANE a través de una encuesta estableció que el 85% no lo hace. De tal forma que surgen nuevos retos como “incentivar el ahorro para la vejez, la creación de empleo de calidad y por supuesto teniendo en cuenta las restricciones fiscales”.

Como parte de la solución, la cual debe ser “integral como lo dijo el Ministro de Hacienda”, la funcionaria explicó que uno de los componentes del pilar solidario “tendrá que ser la reglamentación de los Beneficios Económicos Periódicos y el incentivar ese ahorro para garantizar que esos adultos mayores puedan tener un ingreso durante su vejez”.

“Los niveles de avance y los retos que enfrentan los diferentes subsistemas de protección social son diferentes”. En el Sistema de Salud se está trabajando en el mejoramiento de la calidad al migrar el sistema actual hacia un sistema de aseguramiento en el cual las aseguradoras jugarían un rol fundamental, adicionalmente se están creando diversos mecanismos de inspección, control y registro. En cuanto al mercado laboral el avance ha sido hacia incentivar la formalización y generar nuevos empleos a través de incentivos para los empleadores. En el tema pensional, las acciones estarían enfocadas hacia mejorar la cobertura y trabajar en una solución integral.



Fuente: Base de Datos Recobros Administrada por Consorcio Fiduciario FYDUFOSYGA y Ministerio de Protección Social